



JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

**ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

**BALANCE GENERAL RESUMIDO**

|                                  | <b>2006</b>              | <b>2005</b>              |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                  | <b>M\$</b>               | <b>M\$</b>               |
| Total activo circulante          | 20.759.775               | 18.598.415               |
| Total activo fijo                | 2.140.324                | 2.117.226                |
| Total otros activos              | <u>337.779</u>           | <u>594.586</u>           |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>             | <b><u>23.237.878</u></b> | <b><u>21.310.227</u></b> |
| <br>                             |                          |                          |
| Total pasivo circulante          | 7.855.161                | 5.881.728                |
| Total pasivo largo plazo         | 196.998                  | 474.799                  |
| Total patrimonio                 | <u>15.185.719</u>        | <u>14.953.700</u>        |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b><u>23.237.878</u></b> | <b><u>21.310.227</u></b> |

**ESTADOS DE RESULTADOS RESUMIDOS**

|  |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos operacionales   | 1.723.764             | 1.465.693             |
| Egresos operacionales y administración   | <u>(2.505.495)</u>    | <u>(2.435.722)</u>    |
| <b>TOTAL RESULTADO OPERACIONAL</b>   | <b>(781.731)</b>      | <b>(970.029)</b>      |
| <br>   |                       |                       |
| Ingresos financieros   | 702.704               | 484.789               |
| Otros ingresos no operacionales  | 123.288               | 56.011                |
| Gastos financieros   | (511)                 | (63.809)              |
| Otros egresos no operacionales   | (5.167)               | (46.321)              |
| Corrección monetaria   | (259.748)             | (448.985)             |
| Diferencias de cambio  | <u>453.184</u>        | <u>(1.236.538)</u>    |
| <b>TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL</b>  | <b>1.013.750</b>      | <b>(1.254.853)</b>    |
| <br>   |                       |                       |
| Resultado antes de efecto acumulado de cambio contable al inicio del ejercicio | 232.019               | (2.224.882)           |
| Efecto acumulado de cambio contable al inicio del ejercicio                    | <u>-</u>              | <u>2.594.337</u>      |
| <b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>   | <b><u>232.019</u></b> | <b><u>369.455</u></b> |

| <b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDOS</b>                   | <b>2006<br/>M\$</b>      | <b>2005<br/>M\$</b>      |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Flujo neto originado por actividades de la operación            | 3.970.947                | 4.608.685                |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento          | (682.008)                | (1.554.817)              |
| Flujo neto originado por actividades de inversión               | <u>(218.946)</u>         | <u>(208.576)</u>         |
| Flujo neto total del ejercicio                                  | 3.069.993                | 2.845.293                |
| Efecto de la inflación sobre el efectivo y efectivo equivalente | <u>177.443</u>           | <u>( 1.613.323)</u>      |
| <b>VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE</b>       | <b>3.247.436</b>         | <b>1.231.970</b>         |
| <b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE</b>        | <b><u>13.904.011</u></b> | <b><u>12.672.041</u></b> |
| <b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE</b>          | <b><u>17.151.447</u></b> | <b><u>13.904.011</u></b> |

#### **NOTAS RESUMIDAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS**

##### NOTA 1 - INFORMACION DE LA CORPORACION

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o la "Junta Nacional", es una corporación de derecho privado, servicio de utilidad pública, cuya personalidad jurídica le fue concedida por el Ministerio de Justicia según decreto N° 815 del 30 de julio de 1975, publicado en Diario Oficial del 20 de agosto de 1975. Sus estatutos constan de las escrituras públicas otorgadas ante Notario de Santiago don Pedro Sadá Azar de fecha 20 de noviembre de 2001 y 28 de noviembre de 2003.

El Directorio Nacional para el periodo 2006-2008 es el siguiente:

|                      |  |
|----------------------|--|
| Presidente Nacional  | Miguel Reyes Núñez                           |
| Vicepresidente       | Raúl Morales Matus                           |
| Vicepresidente       | Antonio Vásquez Ríos                         |
| Vicepresidente       | Fernando Jara del Solar                      |
| Presidente Honorario | Octavio Hinzpeter Blumsak                    |
| Tesorero             | José Matute Mora                             |
| Secretario           | Hans Leiva Latorre                           |
| Director 1ª región   | Jorge Williamson Ruiz-David Briones Gallegos |
| Director 2ª región   | Abel Rojas Aguirre                           |
| Director 3ª región   | German Albrecht Aravena                      |
| Director 4ª región   | Ricardo Bazan Molina                         |
| Director 5ª región   | Eugenio Díaz Flores                          |
| Director 6ª región   | Renán Carrasco González                      |
| Director 7ª región   | Manuel Muñoz Bastías                         |
| Director 8ª región   | Rafael Contreras Moreno                      |
| Director 9ª región   | Fernando Suárez Fernández                    |
| Director 10ª región  | Víctor Neira Ojeda                           |
| Director 11ª región  | Benito Hernando Sánchez                      |
| Director 12ª región  | Claudio Miranda Douglas                      |
| Director 13ª región  | Alejandro Artigas Mac Lean                   |
| Director Honorario   | Alfonso Orueta Ansoleaga                     |

## NOTA 2 - CRITERIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

### a) Período contable

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2006 y 2005.

### b) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005 han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y con normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros a través de la Circular N° 1.770 de fecha 30 de agosto 2005.

De existir discrepancias entre los principios contables generalmente aceptados en Chile y las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, primarán estos últimos sobre los primeros.

### c) Bases de presentación

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros del ejercicio anterior, han sido actualizadas extracontablemente en un 2,1 %. Además, se consideran reclasificaciones menores.

### d) Corrección monetaria

Los estados financieros han sido ajustados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en los respectivos ejercicios. Para estos efectos, se han aplicado las disposiciones vigentes que establecen que los activos y pasivos no monetarios al cierre de cada ejercicio y patrimonio inicial y sus variaciones deben actualizarse con efectos en resultados. El índice aplicado fue el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, que aplicado con desfase de un mes experimentó una variación del 2,1% para el ejercicio (3,6% en 2005). Las cuentas de resultado se presentan a valor histórico.

### e) Bases de conversión

Los saldos en moneda extranjera han sido considerados como partidas monetarias las cuales han sido ajustadas al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros. Respecto de aquellos saldos reajustables, estos han sido ajustados por el índice de reajustabilidad propio del rubro o pactado para este efecto.

Al cierre de cada ejercicio los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente de acuerdo a las siguientes paridades:

|                      | <u>2006</u> | <u>2005</u> |
|----------------------|-------------|-------------|
|                      | \$          | \$          |
| Unidad de fomento    | 18.336,38   | 17.974,81   |
| Dólar estadounidense | 532,39      | 512,50      |
| Euro                 | 702,08      | 606,08      |

### f) Depósitos a plazo

Las inversiones en depósitos a plazo incluyen el capital más intereses y reajustes devengados al cierre del ejercicio.

### g) Valores negociables

Bajo este título se presentan inversiones en cuotas de fondos mutuos, valorizados al valor de la respectiva cuota al cierre del ejercicio.

h) Cuentas por Cobrar

Bajo este rubro se han incluido los aportes extraordinarios realizados en calidad de préstamos a los Cuerpos de Bomberos por concepto de:

- Aportes por enterar por adquisición de carros bombas
- Aportes por enterar por adquisición de material menor bomberil
- Cobertura de gastos operacionales propios de los Cuerpos de Bomberos.

i) Estimación deudas incobrables

La Junta Nacional mantiene una provisión de incobrabilidad de las cuentas por cobrar y deudores por servicios externos, considerando las deudas vencidas a más de un año a plazo.

j) Existencias

Dentro de este rubro se han incluido los siguientes conceptos:

Material Mayor: corresponde a carros bomba adquiridos, según solicitud expresa de cada Cuerpo de Bomberos, previo aporte económico parcial del costo por parte de éstos y cuyas características técnicas y comerciales cuenten con la aprobación del Directorio Nacional y de la Asamblea Nacional, respectivamente, según manual de procedimientos para asignación de recursos y adquisiciones de material bomberil, encontrándose este material en proceso de entrega e inscripción a nombre del Cuerpo de Bomberos solicitante.

Material Menor: corresponde a la adquisición de material bomberil necesario para el desarrollo del servicio, tales como, mangueras, pitones, uniformes, repuestos para carros y otros equipos, los que son valorizados y entregados a su costo de adquisición, previo aporte económico parcial de los Cuerpos de Bomberos solicitantes, según manual de procedimientos para asignación de recursos y adquisiciones de material bomberil.

Material Mayor en tránsito: corresponde a carros bomba adquiridos y embarcados al cierre del balance y no entregado al Cuerpo de Bomberos solicitante.

Se mantiene una provisión de material en obsolescencia, para todos aquellos repuestos y material menor que no hayan tenido movimientos por más de un año.

k) Otros activos circulantes

Bajo este título se han clasificado títulos comprados con compromiso de retroventa (Pactos), los que han sido valorizados a su valor presente calculado según la tasa de descuento utilizada para determinar el precio de cada instrumento al momento de su adquisición.

Además, se incluye bajo Otros activos circulantes y de largo plazo el saldo remanente del aporte fiscal a recibir destinado a la cancelación de obligaciones por letras de cambio aceptadas en ejercicios anteriores al 2005 para la adquisición de carros bombas ya entregados a los respectivos Cuerpos de Bomberos a dicha fecha.

l) Activo fijo

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición corregido monetariamente.

La depreciación ha sido calculada de acuerdo al método lineal teniendo en cuenta los años de vida útil remanente de los bienes.

m) Intangibles

Bajo este rubro se consideró la compra de la línea telefónica de la institución, menos su amortización acumulada y la amortización del ejercicio.

n) Aportes a distribuir a los Cuerpos de Bomberos

Bajo este rubro se han incluido los aportes fiscales correspondientes a la subvención de inversiones para Cuerpos de Bomberos y que serán entregados dentro del plazo de un año, previa rendición de cuentas del aporte otorgado anteriormente.

También incluye los fondos recibidos a través de la Ley de Presupuesto para:

- Importaciones y compromisos en moneda extranjera, destinados a financiar la adquisición de material mayor y menor y al pago de compromisos en dicha moneda.
- Importaciones y compromisos en moneda nacional, destinados a financiar la adquisición de material mayor o menor y al pago de obligaciones generadas por tal concepto.

Además, se han incluido los ingresos provenientes de la aplicación de los dispuesto en artículos N° 18, 85 y 117 de la Ley N° 18.046, que corresponde tanto a los dividendos de accionistas no cobrados, como al producto del remate de acciones de accionistas fallecidos, que al término de cinco años no han sido inscritas por sus herederos o legatarios; y reparto de devolución de capital.

Incluye también los aportes (“copagos”) enterados por los Cuerpos de Bomberos por concepto de adquisición de material mayor o menor pendientes de entrega.

Finalmente, se han incluido los intereses devengados obtenidos de inversiones en el mercado de capitales, con los fondos anteriormente señalados.

ñ) Documentos por pagar

Bajo este rubro se ha incluido la deuda en letras de cambio expresadas en moneda dólar estadounidense que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile mantiene con su proveedor de material mayor (carros bomba). Esta deuda ha sido clasificada en corto y largo plazo, dependiendo de la fecha de vencimiento de los instrumentos (menos de un año, más de un año).

o) Vacaciones del personal

Se ha efectuado la provisión de vacaciones de acuerdo a los boletines técnicos N° 47 y 48 del Colegio de Contadores de Chile.

p) Ingresos operacionales

Dentro de los ingresos operacionales se han considerado los siguientes conceptos:

- Aporte fiscal

El aporte fiscal – Funcionamiento de la Junta y organismos dependientes

Corresponde a la subvención fiscal entregada por el estado de Chile a través de la Superintendencia de Valores y Seguros. Dichos fondos están destinados a cubrir las necesidades de funcionamiento de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y de sus organismos dependientes (Asamblea Nacional, Consejos Regionales, Sedes Academia Nacional Regional).

- Ingresos por servicios externos

Corresponde a los ingresos percibidos por concepto de inspecciones y certificaciones llevadas a cabo por la unidad de Servicios externos dependiente del departamento Técnico, además de arriendos a terceros diferente a bomberos, de dependencias para capacitación de la Sede del Campus Academia Nacional.

- Ingresos extraordinarios

Los ingresos de carácter extraordinario corresponden principalmente a dineros provenientes de aportes de la Corporación Nacional Forestal en cumplimiento de convenio vigente y a una parte de los ingresos provenientes de la Ley N° 18.046 (los que corresponden tanto a dividendos de acciones no cobrados como al producto del remate de acciones de accionistas de sociedades anónimas fallecidos), según el acuerdo detallado en el párrafo siguiente, y otros ingresos diversos.

En Asamblea Nacional de 18 de octubre del 2003, se acordó mantener vigente acuerdos anteriores, en sentido de constituir con los recursos provenientes de la Ley 18.046 un "Fondo Solidario" cuya administración queda entregada a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, facultándose a su Directorio Nacional para operacionalizar dicha administración y determinando que dicho fondo sea destinado, a fines tales como: aporte extraordinario Cuerpos de Bomberos para gastos operativos propios del servicio; adquisición de material bomberil, capacitación y otros gastos que propendan a la buena gestión institucional; pagos de adquisiciones de material mayor y menor efectuadas por la Junta Nacional; pagos de compromisos derivados de tales adquisiciones, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera adquirida con este fondo; gastos de funcionamiento administrativo e inversiones de la Junta Nacional y de sus organismos dependientes; gastos derivados de eventos organizados por la Junta Nacional, y todo gasto que involucre beneficio para el desarrollo del bomberismo nacional.

Este acuerdo ha sido ratificado en sesión ordinaria de Asamblea de fecha 28 de mayo de 2005 y 17 de junio de 2006.

- q) Egresos operacionales y gastos de administración

Dentro de los egresos operacionales y gastos de administración se han considerado los siguientes conceptos:

Egresos operacionales:

- Remuneraciones

Corresponden a remuneraciones pagadas al personal del Departamento Técnico que efectuó los servicios que significaron ingresos para la Junta.

- Asesorías

Corresponden a los pagos efectuados por concepto de honorarios por contratación de asesorías relacionadas con las operaciones o servicios prestados por la Junta.

- Depreciación

Corresponde a la depreciación del ejercicio asociada a los activos fijos utilizados en la prestación de servicio por parte de la Junta.

- Costo material menor

Corresponde al costo de los materiales adquiridos en ejercicios anteriores al 2005 y entregados a los Cuerpos de Bomberos durante los ejercicios 2005 y 2006, menos el aporte de dichos Cuerpos.

- Otros egresos

Corresponde a aquellos egresos asociados a la operación, no incluidos en los conceptos anteriores.

Gastos de Administración:

- Remuneraciones

Corresponde a remuneraciones pagadas al personal administrativo de la Junta.

- Asesorías

Corresponde a los pagos efectuados por concepto de honorarios por contratación de asesorías relacionadas con la administración de la Junta.

- Publicidad y publicaciones

Corresponde a todos aquellos gastos relacionados por este concepto.

- Otros gastos de administración

Corresponde a aquellos gastos asociados en la administración de la Junta.

- r) Estado de flujos de efectivo

El efectivo y efectivo equivalente presentado en el estado de flujos de efectivo corresponde al concepto de disponible, depósitos a plazo en pesos y dólares, valores negociables y títulos financieros con pacto de retroventa.

Bajo flujos originados por actividades operacionales, se incluyen todos aquellos desembolsos efectivos relacionados con la actividad de funcionamiento de la Junta Nacional y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados. Se ha confeccionado el flujo de efectivo bajo el método directo.

#### NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006 no se efectuaron cambios contables en relación con el ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

Los presentes Estados Financieros se presentan en forma resumida en cumplimiento a la norma de carácter general N° 110, debido a que los Auditores Independientes han expresado una opinión sin ningún tipo de salvedades.

Los estados financieros completos, y sus respectivos informes emitidos por los Auditores Independientes, se encuentran a disposición del público en la oficina de la Junta Nacional de Bomberos de Chile y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

**Jose Matute Mora**  
Tesorero Nacional

**Miguel Reyes Núñez**  
Presidente Nacional

**Luis Erpel Celis**  
Jefe Depto. Contabilidad. Procesos Externos

**Carlos Cruz Ramírez**  
Jefe de Área Contabilidad y Finanzas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 22 de marzo de 2007

Señores Presidente y Directores  
Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile

Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas (no incluidos en esta publicación). En nuestro informe de 22 de marzo de 2007, expresamos una opinión sin salvedades sobre dicho estados financieros.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, la información contenida en los estados financieros resumidos que se acompañan es razonablemente concordante, en todos los aspectos significativos, con los estados financieros de los cuales éstos se han derivado. Sin embargo, por presentar los estados financieros resumidos información incompleta, éstos deben ser leídos en conjunto con los citados estados financieros auditados.

  
Juan Carlos Pitta De C.  
Rut: 14.709.125-7

  
PricewaterhouseCoopers